



CHACRAS DE CORIA, 17 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0022806/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el Téc. Sup. Fernando Nicolás DE LA VEGA, en la Cátedra de Zootecnia y Granja correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Liliana Eugenia TONINI, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

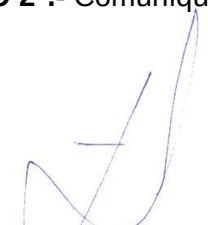
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por el Téc. Sup. Fernando Nicolás DE LA VEGA (DNI N° 38.008.278 - Legajo N° 2002632) a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Cátedra de Zootecnia y Granja correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad desarrollando el tema denominado "Desarrollo de capacidades docentes en el contexto de los espacios curriculares. Alimentos Zoógenos, Anatomía y Fisiología Animal y Sanidad de los Alimentos Zoógenos, año 2022", bajo la dirección de la Lic. en Bromatología Liliana Eugenia TONINI y la codirección de la Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 161/2023 _ _ _ _

MFR